



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

El Pleno del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2017, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo se expone al público durante treinta días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En San Mamés de Burgos, a 14 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,  
María Soledad López Tizón